



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0288-2019-FE-UNAP

Iquitos, 26 de diciembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 018-2019-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE VIH/SIDA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.S. N° 60793 “TÚPAC AMARU”, IQUITOS 2019” presentado por las tesistas: Itala HERNÁNDEZ MALCA y Diana Lucero LAYCHI RAMIREZ, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha lunes 30 de diciembre del 2019, a las 11:00 horas, en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 0230-2019-FE-UNAP, de fecha 17 de setiembre de 2019, se aprobó el Plan de Tesis: “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE VIH/SIDA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.S. N° 60793 “TÚPAC AMARU”. IQUITOS 2019” presentado por las Tesistas: Itala HERNÁNDEZ MALCA y Diana Lucero LAYCHI RAMIREZ, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIERREZ CHAVEZ, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Mgr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 0265-2019-FE-UNAP, de fecha 07 de noviembre de 2019, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE VIH/SIDA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.S. N° 60793 “TUPAC AMARU”, IQUITOS 2019”, presentado por los bachilleres: Itala HERNÁNDEZ MALCA y Diana Lucero LAYCHI RAMIREZ, a los siguientes profesionales: Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra., Presidenta; Lic. Enf. Martha Consuelo ENCINAS MORI, Mgr., Miembro y Lic. Enf. Licenia MONTES VÁSQUEZ, Mgr. Miembro;

Visto, el Oficio n° 018-2019-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que mediante Informe N° 009-2019-FE-UIFE-UNAP, remitido por los Jurados de la Tesis “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE VIH/SIDA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.S. N° 60793 “TÚPAC AMARU”, IQUITOS 2019” presentado por los bachilleres: Itala HERNÁNDEZ MALCA y Diana Lucero LAYCHI RAMIREZ, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha lunes 30 de diciembre del 2019, a las 11:00 horas, en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Enfermería.

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;



UNAP

Facultad de Enfermería

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: "CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE VIH/SIDA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.S. N° 60793 "TÚPAC AMARU", IQUITOS 2019", presentado por las Tesistas: Itala HERNÁNDEZ MALCA y Diana Lucero LAYCHI RAMIREZ, la misma que se realizará el día, hora y lugar que se indica:

Día : lunes 30 de diciembre del 2019
Hora : 11:00 horas
Lugar : Instalaciones del Auditorio de la Facultad de Enfermería - UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra., Presidenta; Lic. Enf. Martha Consuelo ENCINAS MORI, Mgr., Miembro y Lic. Enf. Licenia MONTES VÁSQUEZ, Mgr. Miembro.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA
Decana




Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaría Académica



C.c.: Interesados (02)/asesor (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.